

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10393** *Resolución de 10 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Librilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 196, de fecha 25 de agosto de 2017, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión como funciones de carrera de seis plazas de agente de Policía Local, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla municipal.

Estas plazas tienen las siguientes características:

- Grupo: « C 1» (según artículo 76 de la Ley 7/2007).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Agente de Policía Local.
- Número de vacantes: Seis.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Librilla, 10 de agosto de 2017.–La Alcaldesa, María del Mar Hernández Porras.